



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1356

DALCAHUE, Julio 28 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 31 de Mayo de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 24 de Julio de 2017, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:


4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle el Bosque N° 185, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular y Frutería a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PATRICIA ELIZABETH NAVARRO ZUÑIGA  
RUT : '  
NOMBRE DEL NEGOCIO : EL BOSQUE


5. Enrólese en el Segundo Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-93

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Carpeta contribuyente
  - Archivo de Rentas y Patentes
  - Transparencia
  - Alcaldía
- JSHS/MAAB/RCCC/vlsu.